



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Sancionado un abogado por faltar al respeto al Tribunal Constitucional

La Sala Primera del Tribunal Constitucional (TC) ha acordado imponer una **sanción de “apercibimiento” a un abogado firmante de una demanda de amparo**, por haberse acreditado que faltó por escrito el respeto debido a los magistrados de la Sala y a la propia institución, al haber presentado en varios apartados de la demanda cita supuestamente literal de pasajes de 19 sentencias del órgano de garantías, entrecomilladas, cuando en realidad ninguna de ellas era real.

El acuerdo ha sido adoptado por unanimidad por sus seis magistrados. Lo firma el presidente del Tribunal Constitucional, **Cándido Conde-Pumpido Tourón**, también presidente de la Sala Primera. Ahora, ha dado traslado de la decisión al Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB), al que pertenece el letrado, **a los efectos disciplinarios que correspondan**.

"Está claro que este compañero se ha pasado de listo. Ahora, habrá que analizar si de alguna manera esta actitud tiene cabida para una posible sanción deontológica", declara a *Economis* ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |